



**SATEC**  
SERVICIO ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO  
ESTADAL DE COAHUILA



**Coahuila**  
El Gobierno de la Gente

Administración Local de  
Ejecución Fiscal de Monclova

**Administrador Local de Ejecución Fiscal**  
Crédito No. 4717106422  
Importe: \$681,087.06  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** RAMOS VILLARREAL GILBERTO  
**DOMICILIO:** CALZADA LAS ROSAS NO. 229 C.P.25730  
**COLONIA:** JARDINES DEL VALLE  
**CIUDAD:** MONCLOVA, COAHUILA.  
**R.F.C.:** RAVG550204IH2

#### NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. SATEC-ACF/LALM-030/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Monclova, en el cual se determina al crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. GILBERTO RAMOS VILLARREAL, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, cito en calle CALZADA LAS ROSAS NO. 229, colonia JARDINES DEL VALLE de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

**SEGUNDO.-** De los informes que celebran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 14 de Enero y 28 de Febrero 2011, los Notificadores-Ejecutores C. RADAMES CASTILLA CARRAZCO y C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, manifiestan que el contribuyente C. GILBERTO RAMOS VILLARREAL, al tratar de notificar el oficio número SATEC-ACFLALM-030/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010, en virtud de que se localizó el domicilio, y se encuentra ocupado por otras personas, ya que son departamentos de renta y comentan que esta persona tuvo un negocio hace mucho tiempo y que desde entonces no lo han visto, según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:



**SATEC**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA



**Coahuila**  
El Gobierno de la Gente

Administración Local de  
Ejecución Fiscal de Monclova

**ACUERDA**

**HOJA 2 DE 2**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **SATEC-ACFLALM-030/2010** de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por Administrador Central de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, en el cual se Requiere dar forma de recurso a cargo del contribuyente C. GILBERTO RAMOS VILLARREAL, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la pagina electrónica [www.satec.gob.mx](http://www.satec.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**MONCLOVA, COAHUILA A 17 DE MARZO DE 2011**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.**



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

Crédito No. 4717106422  
Importe: \$681,087.06  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** RAMOS VILLARREAL GILBERTO  
**DOMICILIO:** CALZADA LAS ROSAS NO. 229 C.P. 25730  
**COLONIA:** JARDINES DEL VALLE  
**CIUDAD:** MONCLOVA, COAHUILA  
**R.F.C.** RAVG550204IH2

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, siendo las 11:00 horas del día 17 de Marzo de 2011, los suscritos C. RADAMES CASTILLA CARRASCO Y HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, en cumplimiento de la notificación del oficio No. SATECACFLALM030/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de MONCLOVA, con número de crédito 4717106422, por concepto de LIQUIDACIONES FEDERALES, en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. RAMOS VILLARREAL GILBERTO y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días 14 de Enero de 2011 y 28 de Febrero 2011, respectivamente en el domicilio fiscal, manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. RAMOS VILLARREAL GILBERTO sito en la calle CALZADA LAS ROSAS NO. 229 C.P. 25730, colonia JARDINES DEL VALLE de esta ciudad, haciendo constar que no fue posible la localización del mismo en virtud de que se localizó el domicilio, y se encuentra totalmente deshabitado según datos proporcionados por los C. Notificadores- Ejecutores adscritos a esta Dependencia por lo que no fue posible localizar al contribuyente en mención, agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones de las Oficinas Rentísticas correspondientes.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

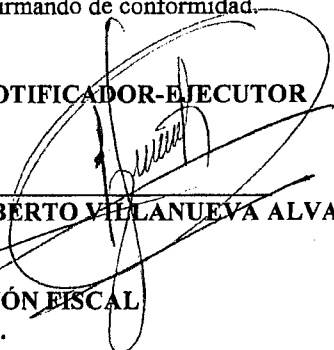
Se levanta la presente acta a las 11:10 horas del día 17 de Marzo del 2011, firmando de conformidad.

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**



**C. RADAMES CASTILLA CARRAZCO**

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**



**C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO**

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL  
EN MONCLOVA, COAHUILA.**



**LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO**

